



ZAPALLAR

VALPARAÍSO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1023 / 2022.-

ZAPALLAR,

05 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria **Sra. Alicia Patricia Alegria San Juan** del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de su **Feriado Legal Año 2022**, según detalle:

Funcionaria	N° de Días	Fechas	Días Pendientes
ALICIA ALEGRIA SAN JUAN Arquitecta Departamento de Educación	7	21.04.2022 al 29.04.2022 Ambas fechas inclusive Feriado Legal año 2022	8 días Feriado Legal año 2022



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Feriado Legal 2022

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GT / DAEM / SEC / evs

V.Z.C.

